

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**34478** *ORDEN 430/01022/1982, de 15 de diciembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada.*

Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial Delegada número 430/00094/1982, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 140, y «Diario Oficial de la Armada» número 135), para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada, se nombra Alféreces-Alumnos de dicho Cuerpo, con antigüedad a todos los efectos de 1 de enero de 1983, por orden de calificaciones obtenidas, a los siguientes:

1. Don José María Fernández Jorge.
2. Don Francisco Javier Sánchez Vázquez.
3. Don Antonio José Mérida Ramos

Los anteriormente citados, efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar en la mañana del día 10 de enero de 1983, donde realizarán el curso previsto en el punto 9.1 de la convocatoria.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Juan Antonio Moreno Aznar.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**34479** *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1982, de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Comisario en esta Junta.*

Vacante la plaza de Comisario, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2 d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos autónomos anteriormente citado, aprobado por Decreto 2043/1971, y siendo una sola la vacante a cubrir y no existiendo en esta Junta personal contratado, interino o eventual queda cumplido lo dispuesto, en cuanto a previsiones, lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, Ley 10/1978, de 26 de diciembre; Real Decreto 342/1979, de 20 de febrero, en cuanto a reserva de plazas y distribución de turnos, se ha resuelto cubriría con arreglo a las siguientes,

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.—Se convoca una plaza de Comisario por oposición libre:

##### 1.1.1 Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se rige por el referido Estatuto de Personal de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Sus retribuciones son las fijadas en el Decreto 157/1973, y Reales Decretos 65 y 1086/1977, que corresponden a un índice de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá

simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre que constará de las fases o pruebas que se detalla.

##### 1.2.1 Ejercicios.

##### Primer ejercicio:

Primera parte.—Desarrollar tres temas sacados a la suerte de los relativos a Derecho administrativo, Derecho mercantil y fiscal y Geografía económica.

Segunda parte (práctico).—Resolver debidamente diversos problemas de aritmética, geometría y física elemental, aplicables a las actividades portuarias.

##### Segundo ejercicio.

Desarrollar 4 temas sacados a la suerte, dos de los relativos a Legislación especial de puertos y otros dos de puertos en general.

##### Tercer ejercicio.

Desarrollar 4 temas sacados a la suerte de los especificados del puerto de El Ferrol del Caudillo, 2 de la primera parte y otros 2 de la segunda.

##### Cuarto ejercicio (práctico).

Resolver diversos casos de aplicación del Reglamento de Servicio y Policía del Puerto de El Ferrol del Caudillo y tarifas portuarias.

Los aspirantes efectuarán las pruebas de los diversos ejercicios en forma escrita en el plazo de tres horas para cada uno de los tres primeros y el que fije el Tribunal para el cuarto de carácter práctico.

##### Quinto ejercicio.

Los aspirantes que hubiesen aprobado los cuatro ejercicios anteriores, podrán realizar, con carácter voluntario, un quinto ejercicio para mejorar sus calificaciones, consistente en traducir sin diccionario, el texto o textos en inglés, francés o alemán, que el opositor haya manifestado conocer en su solicitud y/o copiar mecanográficamente durante veinte minutos el texto que se facilite al opositor.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas serán necesarios los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) Por las características especiales de la plaza, el título de Grado Medio de Náutica, sección de Puente, o de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o de Ingeniero Técnico Naval o en condiciones de obtenerlos en la fecha que termina el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

##### 3. SOLICITUDES

3.1 Forma.—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar instancia por duplicado, conforme al modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2º de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), sustituyendo al final de la misma la referencia al Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, por la del Real Decreto 707/1970, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

3.2 Plazo de presentación.—El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Lugar de presentación.—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta, sita en el Puerto,